

ANUNCIO PMP 3º TRIMESTRE DE 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público para general conocimiento la siguiente información relativa al periodo medio de pago a proveedores a 30/06/2017:

<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>Tipo</u>	<u>Importe total</u>	<u>Ratio/días</u>
Ayuntamiento de La Orotava			
	Operaciones pagadas	3.270.782,39	34,91
	Operaciones pendientes de pago	4.470.229,71	17,75
Periodo medio de pago (días).....			25,00

En la Villa de La Orotava a 19 de octubre de 2017.-
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA


Fdo.- Juan Dóniz Dóniz